



APRUEBA BAJA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 5827 /

CHILLÁN VIEJO, 02 OCT 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Baja de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Memorandum N° 103 de fecha 24/06/2012 enviado por el Administrador Municipal que autoriza la Baja de.

Computador INTEL CELERON (CPU) código inventario 11606002-11

Impresora Laser blanco y negro código inventario 11609003-3

Scanner HP Scanjet 5590 código de inventario 11612001-4.

Correo enviado por Mario Cruz Verdugo con fecha 07/08/2012 que autoriza la baja de.

Impresora laser blanco y negro código de inventario 11609003-10.

Memorandum N° 209 de fecha 04/09/2012 enviado por la Sra. Encargada de Control autoriza la baja de.

Estufa eléctrica código de inventario 13619009-2

DECRETO:

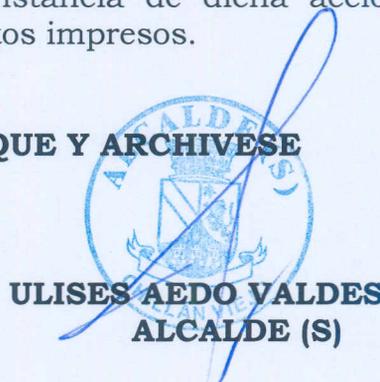
1.- Dese de Baja un computador Intel Celeron, dos impresora blanco y negro, un scanner y una estufa eléctrica que cumplieron su vida útil y están malos.

2.- DÉJESE constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE


Circular stamp of the Municipality of Chillán Viejo, Secretary of the Municipality.

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**


Circular stamp of the Municipality of Chillán Viejo, Mayor.

**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV/MGGB/PAQ/mlv

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.